

ING. WILMA MEZA BORJA

Río de Janeiro OE4-73 y México

Teléfonos: 2523446 – 3330869

Quito – Ecuador

Quito, 15 de marzo de 2016

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de PRODAGUA S.A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de PRODAGUA S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de la Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Mis funciones las he realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, (Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios), por lo que debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de la Compañía, libros de Actas de Junta General, así como el libro de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. En mi opinión, basada en mi examen, los referidos Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, y están de acuerdo a las Normas Internacionales Financieras NIIF's.



Wilma Meza B.

COMISARIO